



UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
12 MAY 2017	- 14:30
ENTRADA:
SALIDA:

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Beca de colaboración en el desarrollo passivhaus en el ámbito de la edificación", convocada el diecisiete de abril de dos mil diecisiete por el vicerrectorado de estudiantes,

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIO A:

Ramón Mellado Sanz

Quedando como suplentes:

1. María Dueñas Burgos
2. Paula Ruiz Barbero
3. Cristian García García
4. Jorge Dueñas Navarrete
5. Eduardo Alonso Ruiz de Temiño
6. Daniel Martín Peña
7. Patricia Puente Rodríguez

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 8 de mayo de 2017



EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos